

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que don Juan Ignacio Pescador Rodríguez ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de bar-cafetería en la calle Reina Victoria, número 10, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consten pertinentes.

En San Lorenzo de El Escorial, a 2 de marzo de 2010.—El concejal-delegado suplente de Industria y Comercio, José Antonio Vara Moreno.

(02/2.404/10)